



DECRETO N° **4089**

TEMUCO,

13 OCT 2014

VISTOS

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley

Municipio.

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

Municipal.

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE	: MONJE CONTRERAS MIGUEL ANGEL
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 12.540.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: NO FUE OTORGADO DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002003 (\$ 12.540.-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- LCV/jpc
 Cc
- Of. Partes
 - Adquisiciones
 - Contabilidad
 - Depto. De Rentas
 - Licencias de Conducir
 - Dirección de Transito
 - Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC N° 999362 /



CERTIFICADO N° 367

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 26/05/2014 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4317896
Rut :
Nombre :
Domicilio Particular : LOS MONASTERIOS 4955 VALLE ASTURIAS, TEMUCO
Fecha de Pago : 26/05/2014
Cajero : izuniga

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
Otorgamiento y Control de Licencias
15551533

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominacion	Pagado
1150302002003	Duplicados de Licencias	12.540
2140906001	Cert. Antec. Lic. Conducir	1.050
	TOTAL	13.590

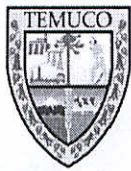
Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas Municipales para fines administrativos.

gdljc




NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL

Temuco, 08/10/2014



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N°- 840 /

ANT. : **Solicitud del Sr. Miguel Monje Contreras.**

MAT. : **Devolución de dinero.**

02 OCT 2014

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en Ant., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 12.540.- cancelado por cancelado por Duplicado de Licencia Clase B.

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 26.05.2014, a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4.317.896 se pagó la suma de \$ 12.540.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 12.540.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Miguel Angel Monje Contreras, R.U.T. por cuanto no le fué otorgado el Duplicado de su Licencia de Conducir.

Saluda atentamente a Ud.,



**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

OSB/jsh

c.c.: * Archivo (2).

796118